



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 45182/2009 I, II y III Cuerpos, mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información eleva para su aprobación las modificaciones efectuadas al Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico, y asimismo el Plan de Estudios, el Programa y su Reglamento; a los fines de su presentación en la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrado – Abril 2010, de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha analizado las correcciones efectuadas y entiende que se ha dado cumplimiento a las observaciones efectuadas por el Consejo Asesor de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría con 2 votos por la negativa;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Aprobar las modificaciones efectuadas al Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico, y asimismo el Plan de Estudios, el Programa y su Reglamento; a los fines de su presentación en la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrado – Abril 2010, de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación.

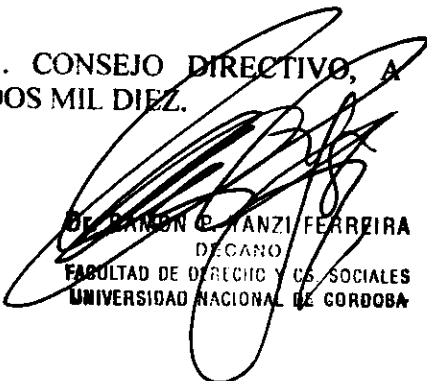
**Art. 2º.-** Solicitar al H. Consejo Superior apruebe las modificaciones efectuadas al Proyecto de Especialización en Periodismo Gráfico, y asimismo el Plan de Estudios, el Programa y su Reglamento; a los fines de su presentación en la Convocatoria para la Acreditación de Carreras de Postgrado – Abril 2010, de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) del Ministerio de Educación, y designe a la Dra. Paulina Maritza BRUNETTI, Legajo 26.513, LC N° 5.897.693 como su Directora..

**Art. 3º.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
**LUIS F. ALIAGA YOFRE**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
**DE RAMÓN C. MANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA